

EL CORREO DE TERUEL.

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Número 1.º

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.	TERUEL 3 DE FEBRERO DE 1888.	PUNTOS DE SUSCRICIÓN.
En la capital.—1 peseta al mes. Fuera de la capital.—3 idem trimestre. Pagos anticipados.	(Se publica los Martes y Viernes.)	En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar número 18, principal. Anuncios á precios convencionales.

A nuestros compañeros en la prensa.

Al emprender nuestras tareas periodísticas, cúmplenos, en primer término, enviar nuestro más sincero saludo á todos nuestros compañeros en la prensa, ofreciéndoles al mismo tiempo nuestra leal y modesta cooperación para la defensa de cuantos asuntos de interés general ó local nos puedan considerar útiles y sean compatibles con los principios políticos que sustentamos.

Nuestro pensamiento.

Al empezar la publicación de EL CORREO DE TERUEL, debemos explicar, aunque solo sea por seguir una costumbre admitida, el pensamiento que ha de presidir nuestras tareas periodísticas y los fines que con ellas nos proponemos alcanzar.

Partidarios decididos de la publicidad, base del sistema político inaugurado en Cádiz al comenzar el siglo, creemos que ella es el auxiliar más poderoso que tienen los pueblos para marchar con firme paso, con luz segura y clara por el sendero de su prosperidad.

No hay crimen, no hay falta, no hay acusación maliciosa ni reprobado manejo que no tema la luz de la discusión, aspirada como vital ambiente por las conciencias puras, por los caracteres integros, por los rectos corazones. No hay quien desconozca que de la controversia brota la luz y que está en camino de esclarecerse todo hecho que se hace controvertible en solicitud del veredicto del tribunal de la opinión.

No hay pues un dique más poderoso contra las malas pasiones, contra las reprobadas astucias, que la publicidad, si el periodista, al constituirse en fiscal de los hechos dignos de reprobación cuenta con la entereza de carácter necesaria para arrostrar todos los compromisos que surgen de la manifestación de la verdad.

En esta creencia pues, y atendiendo á estas consideraciones, nos hemos decidido á publicar EL CORREO DE TERUEL, viniendo á llenar un vacío que existía en la prensa política de esta nuestra querida provincia, y pareciéndonos que por muchos que sean los periódicos que contribuyan á la realización del noble fin indicado, nunca serán los bastantes para desenvolver en todas sus fases la multitud de variadas cuestiones que entraña la vida política, social y mercantil de las sociedades modernas.

Las circunstancias especiales porque atra-
vesamos y el respeto que siempre hemos

profesado al principio de autoridad, base del orden social, nos imponen sin embargo deberes de prudencia y templanza que reconocemos y procuraremos practicar en el desempeño de la misión que nos hemos impuesto en interés de nuestros principios políticos, de la buena administración provincial y municipal y del comercio y clases industriales de nuestra provincia.

No venimos á la prensa hoy por primera vez; pero aunque nos hayamos honrado anteriormente con el título de periodistas, no tenemos viejas pasiones que invocar, ni nos mueven modernos odios al tomar de nuevo la pluma.

Como españoles, la grandeza de nuestra Pátria y el honor de nuestras banderas que tremolaron victoriosas por todos los ámbitos del Universo, es nuestra primera creencia, nuestra más viva aspiración.

En política estamos tan lejos de la ruidosa licencia de la anarquía como del cauteloso espionaje inquisitorial.

En materias económicas, no creemos conveniente ni un protectorado que tenga siempre en la infancia la producción nacional, ni una libertad prematura é ilimitada que sea su muerte.

En asuntos mercantiles somos partidarios de toda medida que tienda á moralizar y á facilitar las transacciones.

En la administración pública, ya lo hemos dicho, somos defensores del principio de autoridad, del orden en las gerarquías, de la actividad en el despacho de los negocios, de la pureza en la gestión, de la competencia en los funcionarios, y enemigos de las improvisaciones injustificadas, de las intineridades funestas, de la confusión de gerarquías y del exceso de personal que dificulta y embaraza el despacho de los negocios con operaciones inútiles, resabios en su mayor parte de un dispendioso sistema administrativo basado en la desconfianza y el recelo y condenado ya por el progreso y la moral.

Tales son las creencias y los móviles que nos animan en la empresa que hoy acometemos. Como consecuencia de ellas tendrán en nuestra modesta publicación, España un partidario decidido de toda causa nacional, el comercio y la industria de nuestra provincia un defensor infatigable de sus intereses y de sus franquicias, nuestros compañeros en la prensa un amigo leal y respetuoso para con todos, y los funcionarios de todos los ramos de la administración pública un órgano donde poder hacer valer sus legítimas aspiraciones.

LA REDACCIÓN.

SECCIÓN POLÍTICA.

Injusticia.

Uno y otro día vienen clamando los periódicos republicanos contra la inercia en que dicen estar sumido el Gobierno que preside el ilustre hombre político Sr. Sagasta. Constantemente vienen predicando que el Sr. Sagasta, tan fecundo en promesas cuando se encuentra en la oposición, se presenta parco y retraído en cumplir sus ofrecimientos cuando se halla en el poder. Y no necesitamos referirnos solo á lo que dice la prensa opositora de Madrid, sino que también nuestro estimado colega *La Antorcha*, lo repetía no há mucho tiempo, pero sin analizar las causas que eran origen de sus apreciaciones.

Comprendemos perfectamente la misión que les toca llenar á los periódicos republicanos ante situaciones liberales monárquicas, pero también sabemos que careciendo de argumentos sólidos en que apoyar la defensa de sus ideales, han de fijarse necesariamente en asuntos á veces triviales, para hacer la oposición, como el de que una reforma ofrecida se plantee en un periodo más ó menos breve.

La prensa republicana pide con insistencia libertad de imprenta, cuando el Gobierno se la tiene concedida amplísima. Pide libertad de asociación y el Gobierno tiene promulgada una ley en la que esta libertad puede ejercerse por todos sin más limitación que la racional respecto á la Constitución del Estado. Pide el Jurado, cuyas bases precisamente se están hoy discutiendo en la Alta Cámara, y es muy probable que en breve, los que tengan la desgracia de delinquir, sean juzgados por el más democrático de los tribunales. Pide el sufragio universal y es de presumir que no transcurra muy largo plazo, sin que se vean satisfechas estas aspiraciones, salvo las limitaciones que los poderes legislativos considerasen necesarias. Pide el matrimonio civil y este deseo sabido es que en breve quedará convertido en hecho, puesto que se ha llegado á un acuerdo entre el Gobierno y la Santa Sede. En una palabra, todos aquellos principios, todos aquellos ideales que forman el credo democrático, están precisamente gravados en la bandera del Gobierno dominante y todos ellos llegarán á figurar dentro de la legislación, durante la época del Gobierno liberal dinástico.

Pero los republicanos se lamentan de que el Gobierno del Sr. Sagasta marcha muy despacio por el camino de las reformas políticas, sacando al par de estos lamentos deducciones en contra de la situación, á falta de mejores armas con que combatirla. Injusticia notoria. El Gobierno que preside el Sr. Sagasta, no se descuida ciertamente en presentar á las Cortes sus proyectos de ley á fin de ir introduciendo paulatinamente dentro del organismo político todas aquellas reformas que hacen ya necesarias la experiencia, el progreso político y las libertades dentro de las cuales marchan y deben marchar las sociedades modernas.

Lo que sucede es, que nuestros oradores parlamentarios, ya por hacer alardes de erudición, ya por un exceso de vanidad, ya por dilatar la discusión con deliberado propósito, ya por exhibirse más ó menos tiempo, se engolfan con frecuencia en discusiones estériles é improducti-

vos debates, entorpeciendo la marcha regular de las discusiones y alargando la terminación de ellas de una manera que hasta llegan á empuñecer las cuestiones objeto de dichas discusiones. A no ser por este flujo de erorar y por este modo lastimoso de perder el tiempo, muchos de los proyectos de ley presentados por el Gobierno, estarían ya sancionados y el país se hallaría ya disfrutando de los beneficios que las nuevas leyes le han de reportar.

Ya sabemos que algunos objetan, que el Gobierno hubiera podido hacer pesar su influencia en las Cámaras para llevar con más rapidéz las discusiones, pero nosotros á fuer de amantes de la libertad y del prestigio del Parlamento, jamás podremos estar conformes con esa teoría, puesto que su tendencia sería la de convertir la alteza de las Cámaras, en instrumento de los Gobiernos; teoría antipatriótica y condenada por todos los sanos principios de la escuela liberal. Los que tal objetan serían los primeros, si tal sucediese, en hacer, y con justicia, las mas terribles acusaciones.

Los Cuerpos colegisladores deben obrar dentro del círculo de su omnimoda libertad; en buen hora que los Gobiernos rijan á las mayorías, pero si las minorías por su espíritu de oposición se empeñan en constituirse en rémoras para que el Gobierno tropiece con dilaciones al traducir en leyes sus principios políticos, consideramos que éste, bien puede descartarse de toda responsabilidad por tales dilaciones, dejándola caer sobre los que, poniendo en juego un sistema obstruccionista, entorpecen la marcha regular de las discusiones sin que por ello gane nada el país ni el sistema Parlamentario, ni se obtenga en definitiva ningún resultado práctico con tales procedimientos. Por lo tanto y al ver que se trata de sacar partido de estas dilaciones para esgrimir un arma contra el Gobierno, no podemos menos de volver á esclamar:

¡Que injusticia!

SECCIÓN MERCANTIL.

Sobre el comercio en general.

El Comercio no es solo un medio de satisfacer las necesidades de los pueblos; es además un auxiliar poderoso de su civilización. A la prosperidad mercantil ha acompañado siempre el desarrollo del poder naval y de la riqueza pública, y al comercio son deudores también las costumbres y las relaciones oficiales, de su mayor cultura, las ciencias de su progreso, y las artes y la industria de la producción en general de sus adelantos.

No es, pues, el comercio pura y simplemente una serie de operaciones de cambio, no son los comerciantes lo que el desconocimiento de las doctrinas económicas suponía, como no es el interés lo que viejos moralistas denominaban usura. Aquellos mercaderes rechazados de las sociedades aristocráticas, son el nervio, la vida, la prosperidad de las naciones modernas. La clase desdenada por el patricio de Roma, despreciada por el feudalismo, combatida por las preocupaciones gerárquicas, es quizá la primera, la mas importante de todas, en los pueblos que miran mas á su porvenir que á su pasado, á la realidad que á las apariencias, á los hechos que á las utopias.

Nacida entre nosotros esta clase, de nuestras relaciones con fenicios y cartagineses, perdió su importancia y su consideración, durante el periodo de la dominación romana, por la ocupación mercantil, cosa indigna del ciudadano, y el Senado que abría sus puertas á la milicia y á las ciencias se las cerraba á la industria y al comercio.

El clero y las municipalidades, en la Edad media, destruyeron en este punto las preocupaciones romanas, y llamadas de nuevo á nuestras costas las naves, á causa del desarrollo dado á la producción por el genio árabe, el comercio español entró en una nueva era de progreso en la cual le ayudaban decididamente monarcas tan ilustrados y previsores como Alonso X de Castilla y Pedro III de Aragón.

El comercio dejó de ser un oficio menospreciado para convertirse de hecho en una clase respetable por cuyos derechos y franquicias abogaban sin tregua los procuradores de las villas

y ciudades, en las Cortes de Castilla y Aragón hasta que la casa de Austria acabó con las libertades españolas en los campos de Villalar.

Desde entonces el comercio, sin perder su consideración social, como en los tiempos de la dominación romana, perdió mucha parte de su importancia. Su marina mercante cedió su puesto á la militar y las consideraciones todas se fijaron en la milicia, á lo cual contribuían las guerras interiores y exteriores que la nueva dinastía tuvo que sostener.

Tan débil la voz de las antiguas córtes que no llegaba á las gradas del trono, los monarcas no tuvieron más guía en este asunto que los consejos de palacios por lo común ignorantes y presuntuosos y las predicaciones de moralistas fanáticos.

La libertad de tráfico que habia llegado á una grande altura en los siglos XIII, XIV y XV, fué considerablemente limitada en los siguientes hasta el advenimiento al trono de Felipe V y sobre todo hasta el reinado de Carlos III en que las nuevas doctrinas económicas se abrieron paso entre los consejeros del Monarca y el comercio volvió á contar con la protección del trono y de los políticos y estadistas. Poco disfrutó, sin embargo, de estas ventajas; las viejas preocupaciones, las rancias doctrinas dominaron el ánimo de Carlos IV y desde entonces hasta la revolución de 1812 el comercio no volvió á tener, sinó todas las consideraciones que debia, al menos las que habia tenido en siglos anteriores.

Si estas consideraciones son las que necesita, si los servicios están debidamente apreciados y sus franquicias y derechos son las que reclama la libertad de tráfico en nombre de la abundancia, de la moralidad y de la baratura, condenando la prohibición en nombre de la escasez y el contrabando, eso es lo que nos proponemos examinar en otros artículos dedicados á la respetable clase mercantil, con la esperanza firmé de que abogando en pró de la consideración del comercio y de sus derechos y franquicias, abogaremos en defensa de la prosperidad nacional.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

El 22 de Enero último y accediendo á los deseos de aquel ayuntamiento, se trasladó á la inmediata villa de Villastar el Sr. Gobernador civil con objeto de presidir la sesión ordinaria de aquella corporación municipal. A la llegada de nuestra primera autoridad dió principio la sesión bajo su presidencia y en ella quedaron completa y satisfactoriamente zanjadas las diferencias que existían entre los señores concejales, restableciéndose la mejor armonía entre todos ellos que dieron pruebas de su respeto al principio de autoridad y del deseo que á todos animaba en favor de la mejor administración y de la defensa de los intereses comunales que les están confiados; contribuyendo en gran parte al objeto apetecido la intervención del señor delegado de Hacienda D. Alberto Fernandez Ronderos, así como la de los señores vice-presidente de la Comisión provincial D. Juan Miguel Ferrer y diputado don Ramon Unsain, que acompañaron en su escursión al señor Gobernador.

En la espresada sesión y con arreglo á los preceptos legales se procedió á la elección de alcalde, cuyo cargo se hallaba vacante por defunción del que lo desempeñaba, siendo elegido por unanimidad el teniente D. Antonio Martín y siéndolo para el cargo que este dejaba el síndico D. Pedro Hinojosa, efectuándose también la elección de síndico que recayó en el concejal D. Pedro Dobon, siéndolo todos por unanimidad.

Terminada la sesión, las mencionadas autoridades á las que se unió el Sr. Brigadier Gobernador militar, visitaron el pueblo acompañados del Ayuntamiento el que después obsequió á los huéspedes con una bien servida comida y abundancia de dulces, de todo lo que participó la mayor parte de aquel vecindario.

Para que nada faltase en aquella fiesta de verdadera concordia y armonía, el Sr. Obispo se dignó también visitar en aquella tarde la villa de Villastar, la que conservará grata memoria de la distinción de que fué objeto por parte de las autoridades, las cuales regresaron á la Capital ya anochecido.

Hemos oido al Sr. Gobernador hacer elogios

de la inteligencia y buen comportamiento del secretario del mencionado Ayuntamiento Don Eufasio Navarrete que tiene perfectamente organizada toda la documentación de aquel archivo, llenando cumplidamente los servicios.

—o—

Desde el día 3 de noviembre último, es decir tres meses, hace que en la Audiencia de lo criminal de este distrito no hay Fiscal, y desde el día 3 de Mayo que está vacante la plaza de Teniente Fiscal. Como consecuencia de esto el Abogado fiscal sustituto nuestro particular amigo D. Jesús Remón, es el único funcionario del Ministerio público que tiene que llevar sobre sí gratuitamente todo el trabajo de una fiscalía tan importante como la de esta Audiencia por la que pasan por término medio 700 causas cada año.

De desear sería que el Sr. ministro de Gracia y Justicia obligase á los funcionarios nombrados á que se posesionasen de sus destinos, evitando de este modo el considerable retraso con que inevitablemente han de despacharse todos los asuntos en esta Audiencia.

—o—

La Diputación de Zaragoza ofreció á la nuestra la admisión en aquel manicomio provincial de 25 enagenados del nuestro, debiendo satisfacer por cada uno la pensión de 1'50 pesetas diarias.

Nuestra corporación provincial en su última y extraordinaria reunión acordó por unanimidad manifestar á la de Zaragoza que no conviene á los intereses de esta provincia su proposición tal como se plantea y aceptaría esta, si pudieran tener ingreso en aquel establecimiento todos los enagenados que se albergan en el nuestro, satisfaciendo 1'25 pesetas al día en vez de 1'50 que se solicita.

Celebraríamos que ambas corporaciones vieran á un acuerdo.

—o—

Tenemos especial gusto en consignar nuestro agradecimiento al Sr. D. Ramon Unsain, que desde los primeros momentos en que tuvo conocimiento de nuestro propósito de publicar EL CORREO DE TERUEL, puso á nuestra disposición la imprenta de su propiedad LA CONCORDIA; facilitándonos al mismo tiempo las habitaciones para la instalación de la redacción, y suministrando todos los enseres necesarios al efecto.

Actos como los que dejamos espuestos honran á nuestro querido amigo y correligionario Sr. Unsain.

—o—

Por Real orden expedida por el Ministerio de Fomento ha sido nombrado Corredor de Comercio de esta plaza D. Francisco Ignacio y Bonet, por reunir todas las condiciones necesarias al efecto.

—o—

La compañía dramática que viene actuando en nuestro coliseo ha puesto últimamente en escena la preciosa producción del inmortal Hartzbusch «Los Amantes de Teruel» tan bien recibida siempre por el público terulense.

De su desempeño solo diremos que la señorita Rodriguez tuvo arranques felicisimos propios de una actriz consumada, mucho mas, si se tienen en cuenta sus pocos años; lo cual nos revela un talento y una disposición envidiables para el drama. El Sr. Rodriguez acertado en su papel y las demás partes contribuyeron al desempeño de la obra, si bien algunas la tenían poco ensayada.

—o—

Según nos anuncia *La Antorcha* en su número del domingo último, ha dimitido la dirección del citado periódico nuestro particular amigo D. Ricardo Navarro, habiéndose encargado de la citada dirección el notable publicista Don Juan Justo Uguet.

—o—

Nuestro muy querido amigo D. Miguel Socias y Caimari, dignísimo Gobernador que fué de esta provincia y que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros; sufrió hace algún tiempo una terrible caída que le ocasionó la fractura

del brazo derecho, cuyo percance le ha tenido tres meses y medio imposibilitado para valerse de él. Hoy completamente restablecido, cuya noticia consignamos con mucho gusto, se halla en Madrid ocupando su puesto en el Congreso de los Dipurados.

—0—

La Diputación provincial en sesión del 28 del finado Enero ha nombrado recaudadores del Contingente provincial en los partidos judiciales de Alaga, Alcañiz, Calamocha y Castellote respectivamente á D. Leoncio Simón y Gascón, D. Luis Tomás Camín, D. Ramón Valenzuela y D. Serapio Algar.

Habiendo quedado sin proveer por la Diputación provincial las plazas de agentes recaudadores de los partidos de Albarracín, Hija, Montalbán, Mora, Teruel y Valderrobres, tenemos entendido que se anunciará nuevamente el concurso para que los aspirantes á ellas puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Diputación hasta la una de la tarde del día 29 del actual.

—0—

En vista de las continuas reclamaciones de los pueblos, el Sr. Ministro de Hacienda ha concedido nueva prórroga de dos meses para la formación de Cartillas evaluatorias.

—0—

Siendo muy crecido el número de los Ayuntamientos de esta provincia que tienen en descubierto sus obligaciones de primera enseñanza, el Sr. Gobernador civil se ha visto obligado á expedir contra los morosos las correspondientes comisiones ejecutivas de apremio.

Aplaudimos la decisión de la primera Autoridad de la provincia, porque con ella nos demuestra el interés que le inspiran la enseñanza y la sufrida clase del profesorado.

—0—

En virtud de denuncia del Sr. Alcalde de Calamocha, ha sido denunciado nuestro apreciable colega *La Antorcha*, correspondiente al día 12 del finado Enero, por apreciar dicha Autoridad que se le infieren injurias en un suelto que publicó referente á la manera de efectuarse el censo de población en aquella villa.

Celebraremos que los tribunales absuelvan libremente á nuestro colega.

—0—

Por Real orden de 21 de enero finado, ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de esta provincia D. Pio Ogea, oficial de la clase de primeros que prestaba sus servicios en el Ministerio de la Gobernación.

—0—

Se halla vacante la Secretaria de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, por haber sido trasladado á la de Cangas de Onís, D. Pedro Ilera que la desempeñaba.

—0—

D. José Guirado Lopez, Secretario de la Diputación provincial, ha solicitado y obtenido tres meses de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando.

—0—

El censo de población de esta ciudad verificado el día 31 de Diciembre último, comparado con el que se efectuó en igual día de 1877, ha sufrido un descenso de 100 habitantes próximamente. Si se tiene en cuenta la horrible mortandad que se sufrió por efecto de la epidemia colérica y las numerosas víctimas que ocasionó la variolosa en el año último, no puede negarse que el resultado ha sido satisfactorio; pues si exceptuamos esos dos periodos calamitosos, es constante el predominio de los nacimientos sobre las defunciones.

—0—

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la vigente ley municipal, la Diputación provincial ha concedido autorización para litigar al Ayuntamiento de Blancas con D. Pio Valenzuela y otros.

—0—

En la sesión celebrada ultimamente por la Diputación provincial, ha sido aprobada el acta del diputado adicto por el distrito de Alcañiz-Hija, nuestro particular amigo é ilustrado juriscónsulto D. Casimiro Cabañero, el cual ha renunciado el cargo de magistrado suplente de aquella Audiencia, que venia desempeñando. Nos felicitamos por tan acertada y merecida elección.

—0—

La enfermedad variolosa en el ganado de la jurisdicción de Villarquemado ha tomado un considerable incremento, hallándose atacados según los últimos partes 32 rebaños. Sabemos que nuestra primera Autoridad ha dictado las más terminantes y severas disposiciones á fin de que dichos ganados sean aislados y pueda evitarse el contagio á los de los pueblos limítrofes, estando dispuesto á exigir las mayores responsabilidades no solo á los Alcaldes, sino al subdelegado de veterinaria y veterinarios de aquella comarca si no cumplieren con decidido celo y energía las disposiciones dictadas y que se hallan vigentes para estos casos.

—0—

En la noche del 18 de Enero último y según parte de la guardia civil, se ha encontrado en la carretera inmediata al pueblo de Valdeltormo el cadáver del maestro de primera enseñanza de dicho pueblo D. Joaquín Ibañez con señales de haber sido asesinado por disparo de arma de fuego y golpes. Se esperan más detalles de este horrible crimen y cuando los tengamos los comunicaremos á nuestros lectores.

—0—

El Alcalde de Valdeltormo en oficio dirigido al Sr. Gobernador como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, le manifiesta que habiendo fallecido el maestro de aquel pueblo D. Joaquín Ibañez, propone para que desempeñe interinamente aquella escuela al maestro residente en la localidad D. Bernardo Ráfales.

Nos consta que el Sr. Gobernador, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que median en este asunto, no ha accedido á la propuesta formulada por el alcalde interin no se aclaren los hechos, disponiendo que por la Junta se provea interinamente á la enseñanza en dicha escuela.

—0—

Por Real orden de 26 de Enero último se han declarado válidas las elecciones municipales que se efectuaron en Rubielos de Mora en Mayo último y contra cuya validez recurrió algun elector de aquel municipio.

—0—

Han sido presos y entregados al Juez municipal de Andorra los vecinos de aquella villa Fernando Mitán y Miguel Albert como autores de amenazas y disparo de arma de fuego contra su convecino Cirilo Gasca Andreu, de cuya agresión salió milagrosamente ileso.

—0—

Por considerarles autores de hurto de un carnero, han sido puestos á disposición de los tribunales, los hermanos Martín y Antonio Soriano Gomez, vecinos de Libros.

—0—

En un molino de Allepuz que habita Antonio Martín desaparecieron días pasados dos fanegas de trigo y en el estanco algunas monedas y varios paquetes de cigarrillos. Como consecuencia de esto, ha sido preso y entregado á las tribunales un sugeto que se albergó en el citado estanco y á quien se le ocuparon los aludidos efectos.

—0—

Días pasados fué hallado en la loma de Rescaño, término municipal de la Puebla de Valverde, el cadáver del vecino de aquel pueblo, Cipriano López Povella. Según informe facultativo la muerte fué ocasionada por falta de alimentos.

—0—

Según nos participan de Ejulve, hace algunos días fué encontrado en la puerta de un vecino de aquella villa un niño recién nacido, al cual dispuso la Autoridad local se le administrase el bautismo, imponiéndole por nombre José Cañada.

—0—

Ayer se inauguró la nueva fonda que con el título de «Los Amantes» han establecido en esta capital los señores Lartiga y Pastor.

Al acto estaban invitadas las Autoridades civil, Militar y local, las personas más visibles del comercio y la banca y la prensa toda de la capital, sirviéndose á las personas que asistieron al siguiente menú.

Puré á la Reina.

Frito Real.

Perdices á lo Parigón.

Suvina, salsa tártara.

Filete á Jardínier.

Legumbres á la Gratin.

Pavos trufados.

Barba rúa y

Diferentes postres.

Vinos, Bourdeaux, Oporto de 1812. Jerez y Champagne.

Todos los comensales, que quedaron muy satisfechos de la galanteria de los dueños, salieron complacidos, no solo de la abundancia de los manjares, sino también del perfecto gusto, prontitud y esmero con que fué servida la comida.

Aseguramos á la nueva *Fonda de los Amantes*, muchos huéspedes, no solo por lo esmerado del servicio y comodidad de las habitaciones, sino porque la situación del establecimiento en uno de los sitios más céntricos de la capital como es la calle de los Amantes, necesariamente ha de hacer, que la mayor parte de los viajeros, otorguen su preferencia al nuevo establecimiento.

—0—

A las 7 de la mañana del día 1.º del actual, marcaba el termómetro en los balcones de nuestra redacción, 13 grados centígras bajo cero, por efecto de la copiosa nevada que cayó sobre la capital.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico se ha iniciado el deshielo, habiendo, por lo tanto, subido considerablemente la temperatura.

—0—

Esta noche, y á beneficio de D. Abelardo Rodríguez, director de la compañía dramática que actúa en nuestro Teatro con aplauso del público, y cuyo beneficio dedica al círculo de recreo «La Unión», se pondrán en escena el precioso drama en 3 actos, original de D. Juan A. Cavyestany *Despertar en la sombra* y la tercera y última representación de la chistosa zarzuela en un acto *Niña Pancha* en que tanto se distingue la simpática primera dama Srta. Rodríguez.

Vista la acertada elección de las obras, y las simpatías que ha sabido captarse el señor Rodríguez entre nosotros, no es aventurado suponer que el público llenará por completo nuestro coliseo, lo cual deseamos sinceramente al señor Rodríguez.

—0—

Se nos asegura que por el intrépido aeronauta Sr. Milá en unión de la compañía gimnástica que dirige, van á darse una serie de funciones en nuestro Circo taurino, á cuyo efecto ha solicitado del arrendatario de la plaza se la tenga dispuesta para el día 19 del actual.

ADVERTENCIA.

Por indicación de algunos de nuestros amigos, remitimos nuestro periódico á varias personas á quienes suplicamos que, sino estuviesen conformes con nuestra publicación se sirvan devolver el número á la Administración, pues si recibiesen el segundo, se les incluirá en la lista de suscritores.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE TERUEL.

PERIÓDICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Condiciones de la publicación.

EL CORREO DE TERUEL será bisemanal, publicándose, sin interrupción, los martes y viernes de cada semana, sin perjuicio de dar suplementos extraordinarios cuando acontecimientos importantes así lo reclamaren.

La tirada se hará en papel de tamaño igual al del presente número, constanding cada número de cuatro páginas de impresión á tres columnas con tipos escogidos.

Su precio de suscripción será de *una peseta* mensual en la Capital y de *tres pesetas* trimestrales fuera de ella; verificándose los pagos anticipados.

Los trabajos que habrán de llenar las columnas de nuestra publicación se repartirán en diferentes secciones, para las cuales contamos con redactores y colaboradores de reconocida competencia en los ramos de que se han de ocupar. Estas secciones serán: *De política; de intereses generales y locales; de administración y cuestiones económicas; de asuntos judiciales; de noticias; de intereses mercantiles é industriales y de ciencias y literatura.*

Con los indicados epígrafes, y á medi-

da que haya materia para ello, nos ocuparemos de las cuestiones mas importantes de la política; de todos aquellos asuntos que siendo de carácter general deban ser conocidos por la relación que puedan tener con los intereses de nuestra provincia, así como de cuantos asuntos puedan referirse á las necesidades de las respectivas localidades de la misma; al ramo administrativo, en sus relaciones con el Estado, la provincia y el municipio, consagraremos especial atención en defensa de los sagrados intereses que se hallan confiados á las diferentes corporaciones y sin descuidar las cuestiones de orden económico que tanto afectan al bienestar público.

En la sección de tribunales se dará cuenta de todo lo más notable que ocurra con relación á la administración de Justicia; así como la defensa de los intereses mercantiles é industriales de nuestra provincia merecerán muy preferente atención, y no solo daremos noticias de los precios corrientes, sino que tendremos en cuenta la mayor escasez ó abundancia que hubiera en nuestro mercado de los principales artículos. Al mismo tiempo nos proponemos que la *sección de noticias* pueda satisfacer los deseos de nuestros favorecedores, pues no omitiremos medio alguno

para que en ella se condensen cuantas puedan ser de un reconocido interés general ó local. Por último, y cuando los demás trabajos lo permitan daremos cabida en la *sección de ciencias y literatura* á varios artículos instructivos y literarios que amenicen nuestra publicación.

Al permitirnos hacer la anterior ligera reseña solo nos proponemos dar á conocer á los que se dignen favorecernos con sus suscripciones la índole de nuestra publicación y los sucesivos trabajos á que hemos de ir consagrand nuestra atención.

Tambien tendrán cabida en nuestro periódico las correspondencias con que se dignen favorecernos nuestros abonados, siempre que, á juicio de la Redacción, puedan ser aceptadas por hallarse dentro de las condiciones de nuestra publicación y del espíritu y conveniencia de los intereses y principios que estamos llamados á defender.

Igualmente, y á precios convencionales, podrán admitirse *anuncios* para su inserción en la cuarta plana de nuestro periódico.

Si el pueblo turolense, apreciando los nobles móviles que nos guian, dispensase favorable acogida al EL CORREO DE TERUEL se verian satisfechas nuestras aspiraciones.

IMPRENTA

DE

LA CONCORDIA.

á cargo de

JOAQUIN CASTILLO,

Plaza de Bolanar, número 18.

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas, esquelas de defunción etcétera, á precios sumamente económicos. Para dichos trabajos tiene encargado un abundante pedido de diferentes tipos tipográficos.